

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN DÍAS DE DICIEMBRE DE 2024 PARA QUE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO, PUEDAN SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y EN SU REGLAMENTO.**

***Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir!, una leyenda que dice: MEDIO AMBIENTE, Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible y logotipo que dice: IECC, Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, Dirección General.***

C.P Javier Velasco Salinas, Jefe de la unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático, Con fundamento en el Artículo 1 fracción IV, 3 fracción III, 26 y demás aplicaciones de la Ley de Contratación Pública de Estado de México y Municipios y de su Reglamento; así como los artículos 1, 12 y 13 del Código De Procedimientos Administrativos del Estado de México.

Que de acuerdo al numeral VII del Manual General de Organización del Instituto Estatal De Energía y Cambio Climático, corresponde a la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático tiene como objetivo el aprovechamiento de los recursos financieros que contribuyan al logro de los objetivos institucionales, con base al presupuesto autorizado y con estricto apego a la normatividad vigente.

Que en términos del artículo 12 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las promociones y actuaciones se efectuarán en días y horas hábiles, siendo días hábiles todos los del año, con exclusión de los sábados, domingos y aquéllos que se señalen en el calendario oficial correspondiente, publicado en el mes de diciembre del ejercicio anterior, en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno". Asimismo, son horas hábiles las comprendidas entre las 9:00 y las 18:00 horas.

Que de conformidad con el Acuerdo por el que se establece el "Calendario oficial que regirá al Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México, durante el año 2024", publicado en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno", en fecha 14 de diciembre de 2023, los días 1, 2, 3, 9, 10, 16, 17, 18, 23, 24 y 30 de noviembre, 1, 7, 8, 14, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30 y 31 de diciembre de 2024 son días no laborables.

Que en términos del artículo 13 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, las autoridades administrativas pueden ejercitar su facultad para habilitar los días y horas inhábiles, con el propósito, en este caso, de realizar los procedimientos adquisitivos hasta la suscripción del contrato.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO POR EL QUE SE HABILITAN LOS DÍAS 20, 23, 24, 26, 27, 30 Y 31 DE DICIEMBRE DE 2024 PARA QUE LA UNIDAD DE APOYO ADMINISTRATIVO Y EL COMITÉ DE ADQUISICIONES y SERVICIOS DEL INSTITUTO ESTATAL DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO PUEDAN SUSTANCIAR LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, HASTA LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO, CONTRATOS ADMINISTRATIVOS DE ADQUISICIÓN DE BIENES O DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE CONTRATACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS, Y EN SU REGLAMENTO, CON BASE EN LO SIGUIENTE:**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo surtirá sus efectos a partir del día de su publicación.

**SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno",.

**TERCERO.-** Se habilitan los días 20, 23, 24, 26, 27, 30 y 31 de diciembre de 2024, y 2, 3 y 6 de enero 2025, exclusivamente, para que la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático pueda sustanciar los procedimientos para la adquisición de bienes y contratación de servicios, hasta la suscripción del contrato, por lo que sólo para esos efectos correrán los plazos establecidos en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, y en su Reglamento.

**A T E N T A M E N T E.- C.P Javier Velasco Salinas.- Jefe de la Unidad de Apoyo Administrativo del Instituto Estatal de Energía y Cambio Climático.- Rúbrica.**